En relación con la pregunta escrita 9-19/PES-00024, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

El coste de las actividades formativas se establece a través de las tablas de retribuciones de la Sección de Formación, que es común a todas las actividades formativas (v. anexo). Sin embargo, el coste por asistente puede variar según la especialización técnica de los contenidos, según la zona en la que se imparte la formación o según el cuerpo y la especialidad al que se dirige la actividad, entre otras cuestiones. El coste por asistente de una formación técnica y minoritaria de algunas especialidades de Formación Profesional, es mucho mayor que el coste por asistente en formaciones masivas como la organizada para el funcionariado en prácticas o la relativa a los programas del Departamento.

Iruñean, 2019ko martxoaren 8an / Pamplona, 8 de marzo de 2019Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana